

FECHA: 29/07/2013

EXPEDIENTE Nº: 1262/2009

ID TÍTULO: 4310577

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Neurocontrol Motor por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Unidad de Postgrado (MÓSTOLES)
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Se modifica el Máster Universitario en Neurocontrol Motor, cuyos aspectos se describen en los puntos pertinentes.

Se han actualizado las competencias generales del Máster Universitario en Neurocontrol Motor.

Se han actualizado las competencias transversales del Máster Universitario en Neurocontrol Motor.

Se han actualizado las competencias específicos del Máster Universitario en Neurocontrol Motor.

Se ha modificado la temporalidad de algunas materias del plan de estudios del Máster Universitario en Neurocontrol Motor. Asimismo se incorpora una línea de investigación en el Trabajo Fin de Máster.

Se han actualizado las actividades formativas del Máster Universitario en Neurocontrol Motor.

Se han actualizado las metodologías docentes del Máster Universitario en Neurocontrol Motor.

Se han actualizado los sistemas de evaluación del Máster Universitario en Neurocontrol Motor.

Se ha actualizado el profesorado del Máster Universitario en Neurocontrol Motor.

Se han actualizado los recursos humanos del Máster Universitario en Neurocontrol Motor.

Se ha actualizado la justificación de recursos materiales y servicios disponibles del Máster Universitario en Neurocontrol Motor.

Se han actualizado la estimación de resultados de las tasas del Máster Universitario en Neurocontrol Motor.

Se ha actualizado el sistema de garantía de calidad del título.

Madrid, a 29/07/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken